

Edito

Desde hace más de 40 años, Altavia se desarrolla sobre la base de valores fundamentales y sólidos principios éticos, que se reflejan en nuestra forma de actuar a diario.

Porque adoptar un comportamiento ejemplar significa garantizar que nuestras acciones cumplen la ley. Porque actuar éticamente significa demostrar nuestra ambición de luchar activamente contra la corrupción. Porque trabajar con transparencia significa establecer relaciones duraderas basadas en la confianza, tanto internamente como con nuestros socios externos.

Este código de conducta ética va dirigido a todos nuestros colaboradores y socios, sea cual sea su función. Se ha traducido a varios idiomas y puede consultarse en nuestro sitio web.

Estamos convencidos de que, manteniéndonos fieles a nuestros valores, preservamos un marco propicio para el desarrollo de nuestra cultura y nuestra vocación de servicio.

Erick BILINSKI

Director General de Altavia Ibérica



Sydney PALTI

Director General de Altavia



Resumen

Compromiso con nuestros colaboradores

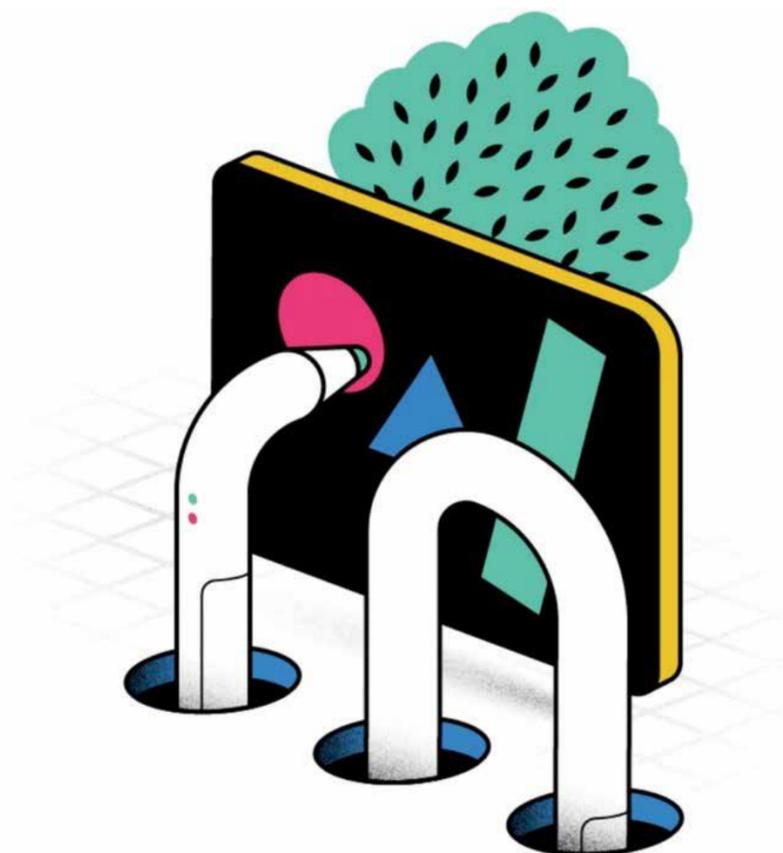
| | |
|--|---|
| Respeto de los derechos humanos | 6 |
| Salud y seguridad en el trabajo | 7 |
| Protección de datos personales | 8 |
| Protección de la propiedad intelectual | 9 |

Compromisos con nuestros socios

| | |
|--|----|
| Prevención del soborno | 10 |
| Invitaciones y regalos | 11 |
| Conflictos de intereses | 12 |
| Competencia libre y leal y acuerdos ilícitos | 13 |
| Uso de intermediarios | 14 |
| Lucha contra el fraude | 15 |
| Prácticas de compra | 16 |

Compromisos con el medio ambiente

| | |
|--|----|
| Conformidad y seguridad de los productos | 17 |
| Protección del medio ambiente | 18 |
| Compras responsables | 19 |
| Alerta ética | 20 |



5 Valores por una ética

Nuestra diversidad es nuestra fuerza. Nuestros valores compartidos nos permiten crecer juntos, en 4 continentes. Nunca olvidamos que nuestra mayor diferencia es lo que llamamos el estilo Altavia.

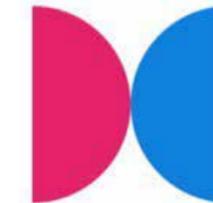
- ### AGILIDAD
- **Adaptarse** constantemente.
 - Cultivar **la proximidad**.
 - Promover **la fluidez** en nuestros intercambios.
 - Garantizar **la sencillez** y la **eficacia** de nuestras acciones.



- ### HUMANIDAD
- Poner a **las personas** en el centro de nuestras acciones.
 - Actuar con un impacto social y medioambiental **positivo**.
 - Comportarse **con amabilidad e integridad**.



- ### PROGRESO
- Mantener el **espíritu pionero**.
 - **Promover** la innovación para aumentar el valor.
 - Saber **cuestionarse a uno mismo**.
 - Aceptar el **cambio**.

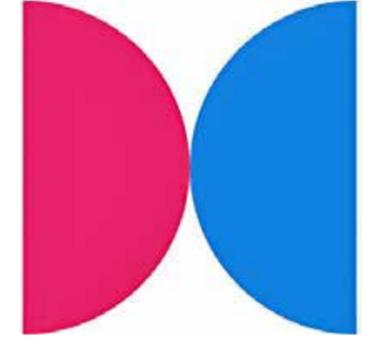
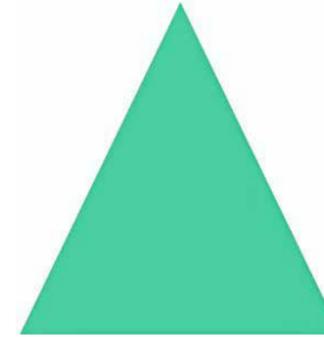
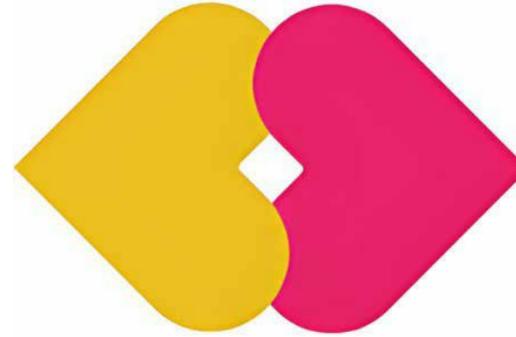


- ### CONFIANZA
- **Confiar** los unos en los otros.
 - **Decir la verdad**, en todas partes y siempre.
 - **Informar y explicar**.
 - Actuar **con transparencia**.
 - **Compartir**.



- ### PASIÓN
- **Nos encanta** nuestro trabajo.
 - Transmitir nuestro **entusiasmo**.
 - Comunicar nuestra **energía positiva**.
 - Siempre con **curiosidad**.

Los principios



En consonancia con estos 5 valores, Altavia se adhiere a los principios establecidos en los siguientes documentos:

- La Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948)
- El Convenio de la OCDE (1997)
- Convenios de la Organización Internacional del Trabajo (1919)
- El Código Penal (1994) y el Código del Trabajo (1910)
- Ley anticorrupción Sapin II (2016)
- Ley Wasserman (2022)
- El Reglamento General de Protección de Datos (RGPD) (2018)



Compromisos con nuestros colaboradores

Respeto a los derechos humanos

Altavia ha definido un conjunto de buenas prácticas y fundamentos éticos, descritos en una **Carta de Capital Humano "Our art & style"**.

Altavia condena inequívocamente **el trabajo forzoso** y se compromete a que todos sus colaboradores trabajen por voluntad propia, sin coacciones ni amenazas, cooperando con las autoridades competentes para combatir esta práctica allí donde se produzca.

Altavia condena **toda forma de discriminación** y se compromete a garantizar un trato justo y respetuoso a todos sus colaboradores, **independientemente de su raza, religión, orientación sexual, edad, discapacidad o cualquier otra característica protegida por la ley.**

Altavia se compromete firmemente a promover **la igualdad de género** eliminando los prejuicios y las barreras que limitan las oportunidades profesionales de las mujeres, y fomentando un entorno en el que cada individuo pueda prosperar **sin discriminación por razón de género.**

Altavia rechaza firmemente el trabajo infantil en todas sus formas, al tiempo que contribuye a la erradicación de esta práctica a través de sus actividades y asociaciones.

- Respetar y promover el principio de no discriminación
- Garantía de que todos los colaboradores reciben una remuneración justa.



- Tolerar comentarios degradantes o tratos discriminatorios.
- Dejar que los prejuicios dicten las decisiones.
- Hacer una distinción de género a la hora de conceder salarios.

Salud y seguridad en el trabajo



La salud y la seguridad de los colaboradores en nuestras oficinas y en nuestros centros de producción es de **vital importancia** para Altavia, y **constituye un aspecto fundamental de nuestra responsabilidad colectiva**.

Altavia se compromete a aplicar y mantener **altos niveles de salud y seguridad** para todos sus colaboradores.

Altavia aspira a crear un **entorno de trabajo seguro y saludable** para todos los colaboradores, fomentando una cultura de prevención y responsabilidad compartida.



- Formación de los colaboradores en salud y normas de seguridad en el trabajo.
- Acondicionamiento ergonómico de los puestos de trabajo.
- Prestar atención a la carga de trabajo y al equilibrio entre trabajo y vida privada.



- Ignorar los signos de angustia, estrés o agotamiento.
- Subestimar el valor del descanso.
- Dejar que los colaboradores trabajen sin el equipo de protección individual adecuado en los centros de producción.

Protección de datos personales

Altavia concede gran importancia a la gestión de los datos personales que puede verse obligada a tratar,

Se ha designado a un responsable de protección de datos del Grupo, al que se consulta para cada proyecto relacionado con datos personales. Puede ponerse en contacto con él en la siguiente dirección: lopd@grupo-altavia.com.

Altavia trata los datos personales de conformidad con **los principios de legalidad, equidad, transparencia y proporcionalidad**.

Los datos personales se recogen **con fines específicos**, explícitos y legítimos, y se tratan de forma adecuada, pertinente y limitada en relación con los fines para los que se utilizan.

Por último, los datos personales se conservan en una forma que permita la identificación de las personas afectadas **durante un periodo no superior al necesario para los fines para los que se tratan**.

- Implementar las medidas de seguridad apropiadas para proteger la información personal de los empleados y de los clientes.
- Fomentar una cultura en la que la ciberseguridad sea responsabilidad de todos.
- Consulte al referente del RGPD en caso de duda.

- Recopilar todo tipo de información de manera excesiva sin relación con la finalidad prevista.
- Conservar la información indefinidamente.
- Considerar los ciber riesgos como problemas meramente técnicos.

Protección de la propiedad intelectual

Proteger la propiedad intelectual es crucial para preservar la creatividad, competitividad e intereses de nuestros clientes.

Cualquier idea, concepto, diseño, eslogan o contenido desarrollado por nuestros equipos se considera **Propiedad** de Altavia.

La **divulgación no autorizada** de estas creaciones puede provocar un **daño** considerable y tener repercusiones legales para Altavia y para las personas implicadas.

Altavia también es propietaria de numerosas **marcas registradas** tanto a nivel nacional como internacional.

Altavia usa la **inteligencia artificial** para satisfacer algunas de las necesidades de sus clientes y ha elaborado un documento sobre el uso de las IA para poder proporcionar un marco para su uso y para prevenir sus riesgos asociados.



- Realizar sistemáticamente búsquedas artísticas antes de presentar un diseño a un cliente.
- Protección de obras originales, conceptos creativos e innovaciones.



- Utilizar o reproducir obras protegidas por derechos de autor o marca registrada sin obtener las autorizaciones necesarias.
- Compartir ideas, conceptos o creaciones con terceros sin un acuerdo de confidencialidad.



Compromisos con nuestros socios



Prevención del soborno

Corrupción significa obtener o intentar obtener una ventaja personal o comercial por medios ilegítimos o ilegales. Esto incluye sobornos y pagos de facilitación.

Los sobornos, ya sean ofrecidos o aceptados, están estrictamente prohibidos en Altavia, ya sea directamente o a través de terceros.

Los pagos de facilitación, destinados a acelerar o garantizar un procedimiento, también están prohibidos.

Altavia prohíbe toda forma de **corrupción (activa o pasiva)** y exige a sus empleados que actúen con integridad, informando de cualquier actividad sospechosa o ilegal.

Soborno activo

Constituye un delito de soborno activo ofrecer una ventaja de cualquier tipo con el fin de realizar o abstenerse de realizar un acto en el ámbito de sus funciones.

Soborno pasivo

La aceptación o solicitud de tal ventaja para uno mismo o para otra persona constituye un delito de cohecho pasivo.

- Destacar la política de tolerancia cero del Grupo frente a la corrupción.
- Notifique cualquier comportamiento sospechoso a través de los canales internos.
- Documentar las transacciones financieras.
- Aceptar un pago o servicio destinado a obtener una ventaja indebida.
- Tolerar las prácticas corruptas.
- Invitar a funcionarios públicos sin autorización.

Invitaciones y regalos

Para mantener una **relación de** confianza con nuestros interlocutores, es esencial evitar cualquier forma de abuso a la hora de ofrecer/recibir regalos o invitaciones.

La política de invitaciones y regalos de Altavia establece que **no se aceptan bajo ninguna circunstancia**, sin excepción alguna.

Se aplica a **todos los directivos y empleados del Grupo Altavia en todo el mundo**, independientemente de su estatus (permanente u ocasional).

Esta política forma **parte del programa global anticorrupción del Grupo**.



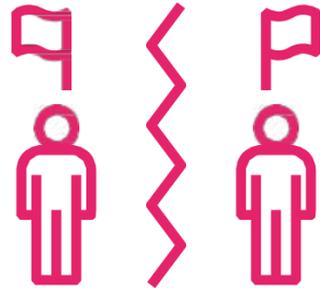
- La política del Grupo es rechazar sistemáticamente cualquier tipo de regalo o invitación.



- Invitar a clientes al restaurante durante un periodo de licitación para influir en la decisión final.
- Recibir regalos en casa y no declararlos.



Conflictos de intereses



Se produce un conflicto de intereses cuando **un interés personal** choca con un interés del que una persona es **responsable para defender**: los intereses contrapuestos comprometen, o parecen comprometer, la **imparcialidad** de esa persona.

Se aplican medidas específicas, como la **verificación de** los socios. Se imparte **formación** adecuada a los empleados más expuestos a los riesgos de corrupción.

Los empleados deben evitar cualquier situación que pueda dar lugar a un conflicto de intereses con Altavia.

Los intereses personales **no** deben **influir nunca en** la elección de socios o nuevas contrataciones.



- Invitar a presentar ofertas al menos a tres proveedores de servicios para cada proyecto.
- Informar a Altavia, a través del registro de declaraciones, de cualquier conflicto de intereses real o potencial.



- Dar un trato preferente a los socios con los que tenemos una relación personal.
- Ignorar una situación en la que los intereses personales puedan entrar en conflicto con los intereses de Altavia.

Competencia libre y leal y acuerdos ilícitos

La competencia desleal es el acto, en el marco de una competencia autorizada, de hacer un uso excesivo de la propia libertad de empresa, recurriendo a procedimientos contrarios a las normas y costumbres, causando un perjuicio.

Un cártel ilícito es un acuerdo entre empresas cuyo efecto es impedir, restringir o distorsionar la competencia en un mercado.

Para evitar el desequilibrio del mercado, Altavia se compromete a promover la **competencia libre y leal** en todas sus actividades empresariales, y condena enérgicamente **cualquier forma de acuerdo ilegal con los competidores**.

Altavia fomenta la **transparencia** y la **integridad** en las interacciones comerciales, con el fin de preservar la confianza de los clientes, socios y partes interesadas. Esto implica la prohibición total de cualquier forma de denigración, confusión, desorganización o parasitismo económico.

- Sea justo en las negociaciones y transacciones.
- Trate a todos los socios comerciales por igual.



- Acordar precios con los competidores.
- Publicar declaraciones engañosas o difamatorias sobre los competidores.

El uso de intermediarios se refiere a la contratación de **terceros** para facilitar, negociar o ejecutar determinadas actividades o transacciones en nombre de Altavia. Esto puede incluir agencias de publicidad, consultores de marketing, corredores de medios o representantes de ventas.

El uso de intermediarios está estrictamente **regulado** para garantizar la transparencia y combatir el blanqueo de dinero.

El blanqueo de capitales es un método fraudulento de ocultar el origen de fondos adquiridos ilegalmente reinvirtiéndolos en una actividad legal.

Altavia selecciona a sus intermediarios en función de su **reputación**, **integridad** y cumplimiento de los valores y normas legales de la empresa.

Toda colaboración con intermediarios debe estar justificada por **un** necesidad (experiencia, red, etc.) y rigurosamente **documentada**.



- Redactar contratos detallados con los intermediarios (misión y resultados esperados).
- Respetar la política de compromiso de gastos, umbrales e importaciones autorizados por un colaborador.
- Realizar auditorías financieras periódicas.



- Trabajar con intermediarios no verificados.
- Delegar responsabilidades críticas sin control.
- Ignorar posibles conflictos de intereses.

Lucha contra el fraude

El fraude se refiere a un acto que se ha llevado a cabo utilizando medios desleales con la intención de obtener una ventaja indebida (material o moral) o con la intención de eludir la aplicación de la ley.

Altavia se compromete a mantener altos niveles de integridad y **transparencia** en todas sus actividades. Cualquier forma de fraude, ya sea financiero, documental o de otro tipo, está estrictamente prohibida.

Altavia aplica **controles rigurosos** para identificar y prevenir irregularidades financieras. Se anima a los empleados, clientes y proveedores de servicios a que estén atentos e informen de cualquier situación sospechosa.

- Documentar de forma precisa y exhaustiva todas las transacciones financieras.
- Verifique cuidadosamente la identidad y legitimidad de las partes interesadas antes de establecer asociaciones.

- Ignorar u ocultar irregularidades.
- Falsificar o alterar documentos financieros contables.
- No mantenerse al día de las nuevas normativas y los nuevos riesgos de fraude.

Las prácticas de compra son los métodos, políticas y procedimientos aplicados por Altavia para adquirir bienes o servicios.

Altavia se compromete a seleccionar a sus proveedores de servicios en función **de criterios objetivos** como la calidad, el coste, la capacidad de cumplir los plazos, etc.

Altavia se esfuerza por establecer **relaciones duraderas y justas** con su panel de socios comerciales.

Altavia también se esfuerza por trabajar con proveedores de servicios que respeten las normas **medioambientales** y sociales.

Salvo en el caso de proyectos muy pequeños, Altavia utiliza sistemáticamente una referencia de **al menos tres proveedores de servicios** para realizar campañas para sus clientes.



- Seleccionar proveedores que cumplan normas medioambientales y sociales estrictas.
- Evaluar el rendimiento de los proveedores en términos de calidad, precio, entrega y cumplimiento de las normas éticas.



- Seleccionar a un proveedor de servicio fuera del panel de Altavia.
- Recurrir a un proveedor de servicios sin realizar antes una evaluación comparativa.
- Permitir uno mismo ser influenciado por presiones a la hora de elegir subcontratistas.



Compromisos con el medio ambiente

Conformidad y seguridad del producto

Nuestro compromiso con el cumplimiento de la normativa y la seguridad de los productos impregna todas nuestras actividades: nos aseguramos de que cada producto y cada servicio cumpla los requisitos legales y las normas de seguridad pertinentes.

| Normativa local e internacional | Materiales seguros | Diseño y pruebas rigurosas |
|---|--|---|
| Nos aseguramos de que todos nuestros productos y servicios cumplen las leyes y normativas vigentes en los países en los que operamos. | Utilizamos materiales de calidad para minimizar el impacto en la salud y la seguridad de los usuarios. | Prestamos especial atención a la seguridad de nuestros productos. Nuestro objetivo es garantizar que nuestros productos pueden utilizarse con seguridad en diversos entornos. |



- Promover el uso de materiales certificados.
- Identificar las sustancias químicas de un producto.
- Consulte la normativa local (umbral máximo, etc.).



- Ignorar los procedimientos de control de seguridad.
- Interferir o eludir las medidas de control de seguridad.

Protección del medio ambiente

Altavia está firmemente comprometida con la protección del medio ambiente en todas sus actividades.

- Promovemos **la movilidad** sostenible concienciando a todas nuestras partes interesadas y optimizando nuestra infraestructura y flota de vehículos.
- **Optimizamos nuestro sistema de gestión de residuos** reduciendo el consumo de equipos consumibles y reciclando nuestros residuos de explotación.
- **Fomentamos el consumo sostenible** ayudando a nuestros clientes a comprender el impacto medioambiental de sus productos y proponiendo propuestas responsables.
- Estamos **reduciendo nuestro consumo de energía** realizando auditorías energéticas para mejorar la gestión de nuestro consumo y contribuir a la neutralidad en carbono.



- Proporcionar clientes con información medioambiental sobre los productos.
- Apoyar iniciativas para proteger la naturaleza y los bosques.



- Solicitar la exención de la normativa sobre sustancias de productos.
- Ignorar intencionadamente nuestro impacto en los bosques.

Altavia ha formalizado su compromiso con las Compras Responsables a través de su **Política de Colaboración Responsable (RBPP)**. Creemos en hacer negocios **de forma ética y responsable**, lo que significa asegurarnos de que nuestros **proveedores de servicios** se adhieren a los **mismos principios**.

Altavia espera que sus proveedores **cumplan las leyes y reglamentos aplicables**, respeten **los derechos humanos**, promuevan **prácticas laborales justas** y **minimicen su huella medioambiental**.

Mediante la implantación de un sistema de seguimiento y evaluación, Altavia contribuye a una cadena de suministro **sostenible y responsable**. Altavia favorece la selección de proveedores de servicios comprometidos con un enfoque responsable (Print Ethic, Engaged CSR... o certificados ISO 14001, ISO 45001...).

- Priorizar la selección de proveedores Positive Sourcing©.
- Comunicar nuestras políticas a todos nuestros proveedores para que se adhieran a ellas.
- Auditar periódicamente a los proveedores de riesgo.

- Trabajar con un proveedor no registrado.
- Contratar con proveedores de servicios que no hayan firmado nuestra Política de Compras Responsable.
- Seleccionar proveedores de servicios que no cumplen las leyes y normativas.

El ámbito de aplicación y el procedimiento de tratamiento se describen en [la política interna de tratamiento de alertas.](#)

| Ámbito de aplicación | Procedimiento | Protección de los denunciantes |
|---|---|---|
| <p>La empresa ha establecido un sistema de denuncia de irregularidades para reforzar su planteamiento ético y permitir que todos los colaboradores, clientes, proveedores de otras partes interesadas participen alerta en la prevención de riesgos.</p> <p>Con este sistema, cualquier persona puede denunciar comportamientos poco éticos, de buena fe y sin contraprestación económica, o situaciones que vayan en contra del presente código de conducta.</p> | <p>El denunciante puede hacer una denuncia anónima.</p> <p>El denunciante será informado en un plazo de 7 días laborables de que se han recibido su denuncia.</p> <p>La persona afectada por la descripción no podrá obtener ninguna información sobre el autor de la descripción. La persona afectada por la descripción será informada en un plazo razonable, no superior a un mes, de la naturaleza de la descripción que le concierne y del equipo encargado de procesarla.</p> <p>La alerta se tramita en un plazo de 3 meses. Como resultado del informe se podrán tomar medidas internas y, dependiendo de la gravedad de la situación, se podrán tomar medidas disciplinarias o acciones legales.</p> | <p>Los denunciantes no serán penalizados por haber comunicado una alerta en cumplimiento de la ley Sapin II.</p> |

**RETAIL
FOR
HUMANS**

